



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

5110

Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de modificación de la composición de los miembros del Tribunal calificador establecido en el anexo 3 de la Resolución publicada el 19 de febrero de 2022 por la cual se convocó una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo subalterno de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en la isla de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera y se aplica la tramitación de urgencia

Antecedentes

1. En el BOIB n.º 27, de 19 de febrero de 2022, se publicó la Resolución por la cual se convocó una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo subalterno de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en la isla de Mallorca, Menorca, Eivissa i Formentera y se aplica la tramitación de urgencia.
2. El Sr. Rafel Bestard Crespí, presidente suplente, ha alegado motivo de abstención para la realización de tareas propias del Tribunal calificador.

Fundamentos de derecho

1. Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
2. Apartado 6, del artículo 4 sobre procedimiento extraordinario, del Decreto 30/2009, de 22 de mayo, por el cual se aprueba el procedimiento de selección de personal funcionario interino al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Por todo lo anterior, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Modificar la composición del Tribunal Calificador establecido en el anexo de la Resolución publicada en el BOIB n.º 27, de 19 de febrero de 2022 por la cual se convocó una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo subalterno de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en la isla de Mallorca, Menorca, Ibiza y formentera.
2. Se designa como nuevo presidente suplente al señor Dámaso Antonio Ibañez Bosch, para completar la composición del Tribunal.
3. Establecer la composición del Tribunal en el anexo de esta resolución.
4. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y en la página web <http://oposicions.caib.es>.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, en el plazo de un mes contador a partir del día siguiente que se haya publicado la Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses contadores a partir del día siguiente que se haya publicado esta Resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 13 de junio de 2022)

La consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad
Mercedes Garrido Rodríguez





Anexo
Tribunal calificador

Cuerpo subalterno de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en la isla de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera

Tribunal calificador titular

Presidente: Alejandro Godoy Moyà
Vocal 1.ª: Francisca Gabaldón Araque
Vocal 2.º: Esperança Morro Ramonell

Tribunal calificador suplente

Presidente: Dámaso Antonio Ybañez Bosch
Vocal 1.ª: Manuel Velasco Martínez
Vocal 2.º: Juana Vich Taberner

